



**DOCUMENTO DE ACUERDO O COMPROMISO ENTRE
LA ASOCIACIÓN HAZI ETA IKASI Y LA PERSONA VOLUNTARIA**
(Decreto 169/2000)(Gobierno Vasco)

San Sebastián, a _____ de _____ de 20____, REUNIDOS/AS:

_____, mayor de edad, con D.N.I.: _____, como persona que ostenta la Presidencia de la Asociación sin ánimo de lucro **HAZI ETA IKASI**, con domicilio en Avenida Sancho El Sabio 24, 20010-San Sebastián, registrada con el núm. AS/G/15850/2011 en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco.

El/la voluntario/a: _____, mayor de edad, con de D.N.I. núm. _____

Con el presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto sobre los criterios de admisión del voluntariado en la Asociación HAZI ETA IKASI y en el artículo 8.3 de la Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado, establecen el siguiente:

ACUERDO/COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

I. Compromiso de la persona voluntaria

La persona que firma como voluntaria se compromete a realizar, a través de la Asociación HAZI ETA IKASI las actividades de interés general que se indican a continuación, de manera desinteresada y con carácter solidario, voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, sin retribución económica, y sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados.

Actividades: Apoyo docente de acuerdo con los objetivos de la Asociación,

_____ días a la semana, de 17:15 a 19:00, Días de la semana: _____ y _____

II. Aceptación de la Asociación.

La Asociación HAZI ETA IKASI acepta el compromiso de la persona firmante como voluntaria.

III. Derechos de la persona voluntaria

- a) Participar activamente en la Asociación, recibiendo la debida información sobre ella, y en especial sobre sus fines.
- b) Colaborar en la ejecución y evaluación de los programas o proyectos en que intervenga, así como tener la oportunidad de dar su opinión sobre aspectos de la organización que le afecten como voluntario/a.
- c) Recibir el apoyo técnico, humano, formativo y de material que requiera su colaboración.
- d) Recibir la cobertura de los seguros que legalmente se establezcan.
- e) Recibir un trato no discriminatorio y justo, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- f) Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- g) Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución social.
- h) El resto de los derechos reconocidos legalmente.

IV. Obligaciones para la persona voluntaria

- a) Apoyar activamente a la Asociación, en la medida de sus posibilidades y voluntad.
- b) Cumplir los compromisos adquiridos con la Asociación, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- c) Avisar con suficiente antelación al/a la responsable del centro asignado, en caso de imposibilidad de asistir los días u horas comprometidos.
- d) Actuar diligentemente y seguir las instrucciones que se le impartan por los/as responsables de la Asociación.
- e) Participar en las actividades formativas previstas por la Asociación y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- f) Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- g) Respetar los derechos de las personas en relación a su actividad.
- h) Cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.
- i) Realizar la acción voluntaria conforme a los principios establecidos en la legislación vigente.
- j) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- k) Aportar un Certificado Negativo del Registro de Delicuencia Sexual, o delegar en la Asociación las gestiones para obtenerlo.
- l) El resto de obligaciones que legalmente correspondan.

V. Causas de resolución del acuerdo/compromiso.

- a) Voluntad de cualquiera de las partes, procurando avisar con la antelación suficiente para evitar distorsiones en el programa.
- b) Incumplimiento de sus deberes por cualquiera de las partes.
- c) Extinción de la entidad.

(Representante de la Asociación)

(Voluntario/a)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad de "Asociación Hazi eta Ikasi-Aulas de Apoyo Solidarias". La Asociación utilizará esos datos para sus propios fines administrativos o informativos. Igualmente, le informamos de que sus datos serán tratados de conformidad con la normativa vigente y de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación que como interesado/a puede ejercer dirigiendo un escrito a nuestra dirección.